



Informe mensual Sistema de Pagos – Febrero 2009

Gestión de vigilancia de los sistemas de pagos

1. INTRODUCCIÓN

Los sistemas de pagos se constituyen en un elemento fundamental de la actividad económica y financiera a nivel nacional e internacional y por esta razón resulta esencial garantizar su buen funcionamiento. Uno de los mecanismos empleados para este fin es la gestión de vigilancia que realizan los bancos centrales, quienes en su rol de rectores del sistema de pagos promueven su eficiencia y seguridad.

Por convención, el término vigilancia se reserva para designar las responsabilidades y herramientas específicas de los bancos centrales con relación a los sistemas de pagos y liquidación por ser a la vez autoridad pública y banco.¹

Para el caso boliviano en particular, el Banco Central de Bolivia (BCB) realiza la vigilancia de los sistemas de pagos con el propósito de: a) mitigar el riesgo sistémico, b) garantizar la seguridad del sistema, c) fomentar su eficiencia y d) garantizar la credibilidad en el uso de los instrumentos de pago. Estos objetivos se constituyen a su vez en pilares fundamentales para el futuro desarrollo de los sistemas de pagos.

2. GESTION DE VIGILANCIA

La función de vigilancia del banco central sobre los sistemas de pagos tiene por objeto fomentar la seguridad y eficiencia mediante el diseño de esquemas que garanticen la liquidación, la exigencia de requisitos y la implementación de normas y estándares. El seguimiento que se efectúa al sistema de pagos nacional permite evaluar si el objeto señalado se cumple y, en caso de ser necesario, establecer los cambios pertinentes.

Bajo esta óptica la mayoría de los bancos centrales han volcado gran parte de sus esfuerzos a la gestión de vigilancia, para lo cual adoptan estándares internacionales que permitan desempeñar dicha tarea bajo parámetros comunes.

Los principios generales publicados (BIS, 2005) para la gestión de vigilancia son:

¹ BIS (2005). Vigilancia de sistemas de pago y liquidación por el banco central.



A: Transparencia. Los bancos centrales deben establecer públicamente sus políticas de vigilancia, incluyendo los requisitos o normas para los sistemas y los criterios para determinar a que sistemas se aplicarían. Los bancos centrales deben ser transparentes con respecto a sus políticas de vigilancia para que los operadores de los sistemas de pagos y liquidación puedan entender y observar los requisitos y normas que les atañen.

B: Normas internacionales. Los bancos centrales deben adoptar, cuando sea relevante, normas reconocidas internacionalmente para los sistemas de pago y liquidación. El empleo de normas internacionales relevantes sobre seguridad y eficiencia puede mejorar la vigilancia de los sistemas de pago y liquidación por parte del banco central.

C: Potestades y capacidad eficaces. Los bancos centrales deben contar con las potestades y la capacidad necesaria para desempeñar con eficacia sus responsabilidades. Los bancos centrales deben procurar que sus potestades para obtener información e inducir cambios en los sistemas de pago y liquidación sean congruentes con sus responsabilidades para la vigilancia de los mismos.

D: Consistencia. Las normas de vigilancia deben aplicarse con consistencia en sistemas de pago y liquidación similares, incluidos los sistemas operados por el banco central. Es importante aplicar de manera consistente los requisitos y normas de las políticas para sistemas de pago, también en aquellos que están operados por el propio banco central, ya que sistemas diferentes pueden competir directamente entre sí (por ejemplo, diversos esquemas de tarjetas que ofrecen un mismo servicio de pago, o bien los sistemas de pagos de elevada cuantía y los minoristas, ambos utilizados por grandes empresas para sus pagos).

E: Cooperación con otras autoridades. En su labor de fomento de la seguridad y eficiencia de los sistemas de pago y liquidación, los bancos centrales deben cooperar con otros bancos centrales y autoridades relevantes. Los acuerdos de cooperación permiten a los bancos centrales ejercer con mayor eficacia sus responsabilidades como supervisores de los sistemas de pago y liquidación, al permitirles colaborar con otras autoridades pertinentes como los reguladores de valores y los supervisores bancarios, sin perjuicio de las responsabilidades estatutarias o de otra índole de las autoridades competentes.

3. GESTION DE VIGILANCIA EN BOLIVIA

El BCB precautela la seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos de importancia sistémica. Para ello, monitorea constantemente su funcionamiento y promueve cambios si los considera necesarios.

En línea con los estándares internacionales, la vigilancia que realiza el BCB alcanza al Sistema de Pagos de Alto Valor -SIPAV (administrado por el propio BCB) y a los sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades privadas, es decir, la Administradora de Cámaras de Compensación y Liquidación (ACCL) y la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia (EDV).



Para efectos de la gestión de vigilancia se establecieron los siguientes criterios para determinar si un sistema de pagos es de importancia sistémica:

- i) Que una alteración en el sistema o en sus componentes pueda perturbar o transmitir sus efectos negativos entre los participantes,
- ii) Que el sistema pueda crear o transmitir riesgos en otro sistema de pagos o en el conjunto del sistema financiero,
- iii) Que la cuantía o la naturaleza de los pagos considerados individualmente o por su valor agregado son significativos para el sistema financiero y,
- iv) Que el sistema es el único disponible para procesar un instrumento de pago.

La vigilancia que efectúa el BCB se basa en los principios señalados:

A. Transparencia. Las normas para la vigilancia del sistema de pagos se difunden con circulares externas y se encuentran disponibles en la página *web* del BCB. Los resultados de la evaluación a los sistemas de pagos que operan en el país son difundidos de manera periódica en publicaciones del BCB como la Memoria Institucional, el Informe de Estabilidad Financiera, y el Informe Mensual del Sistema de Pagos, todos disponibles también en la página *web* del BCB.

B. Normas internacionales. El BCB adopta patrones internacionalmente reconocidos para la vigilancia, los cuales están contenidos en las siguientes publicaciones: a) Principios básicos para los sistemas de pago de importancia sistémica (BIS, 2001) y Recomendaciones para los sistemas de liquidación de valores (BIS, 2001). Los aspectos sobre los cuales se pone especial énfasis son los referidos a la gestión de riesgos que aseguren la liquidación de los pagos.

C. Potestades y capacidad eficaces. Amparado en la Ley 1670, en los reglamentos correspondientes y, recientemente, también en lo establecido en la Nueva Constitución Política del Estado, el BCB ejerce la potestad de regular y vigilar el sistema de pagos en Bolivia.

D. Consistencia. Los términos de seguridad y eficiencia que propicia el BCB para el buen funcionamiento de los sistemas de pagos son aplicados de manera consistente a los sistemas de carácter público y privado. Las normas de acceso y participación, las obligaciones del administrador y los requisitos de seguridad, entre otros aspectos, son los mismos para los sistemas que son administrados por el BCB y para aquellos administrados por entidades privadas (ACCL y EDV).

E. Cooperación con otras autoridades. En su propósito de promover la seguridad y la eficiencia de la infraestructura del sistema de pagos, el BCB mantiene contactos permanentes con otros bancos centrales de la región y forma parte del Foro de Liquidación de Pagos y Valores del Hemisferio Occidental. A nivel local con entidades como la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) y las asociaciones que representan a las entidades financieras reguladas del país.



La gestión de vigilancia del BCB es el mecanismo más importante para precautelar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y preservar la estabilidad financiera. Abarca los siguientes aspectos y tareas concretas:

- Las condiciones de seguridad y eficiencia son validadas mediante el análisis estadístico que permite detectar los cambios de escala y tendencia en los instrumentos de pago y la evaluación *ex-ante* de los aspectos administrativos, operativos y logísticos de los sistemas.
- Los resultados son difundidos de manera periódica internamente (informes diarios, informes semestrales) a las autoridades del BCB y también en las publicaciones del BCB.
- Los cambios que procuran mejores condiciones para el funcionamiento de los sistemas de pagos son analizados en varios niveles jerárquicos e implementados mediante la emisión y/o modificación de reglamentos.

4. CONCLUSIONES

Los bancos centrales han volcado gran parte de sus esfuerzos a la gestión de vigilancia de los sistemas de pagos, para lo cual adoptan estándares internacionales que permitan desempeñar dicha tarea bajo parámetros comunes.

En línea con los principios generales para la gestión de vigilancia, las tareas que realiza el BCB alcanzan a los sistemas de pagos de importancia sistémica: SIPAV, la compensación y liquidación de cheques y de órdenes de transferencia electrónica de fondos administradas por la ACCL y la liquidación de valores desmaterializados administrada por la EDV. El BCB precautela la seguridad y eficiencia de los sistemas de pagos de importancia sistémica a través de la validación continua de su funcionamiento, la introducción de cambios cuando lo considera necesario y la difusión de los resultados de la gestión de vigilancia que realiza.



DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PAGOS NACIONAL – FEBRERO 2009

SISTEMA DE PAGOS DE ALTO VALOR

El valor y volumen acumulados de las operaciones cursadas por el SIPAV a febrero de 2009 crecieron a una misma tasa de 32%, con relación a similar período del año anterior.

Gráfico 1

Valor de las operaciones liquidadas en el SIPAV
(En miles de millones de Bs)

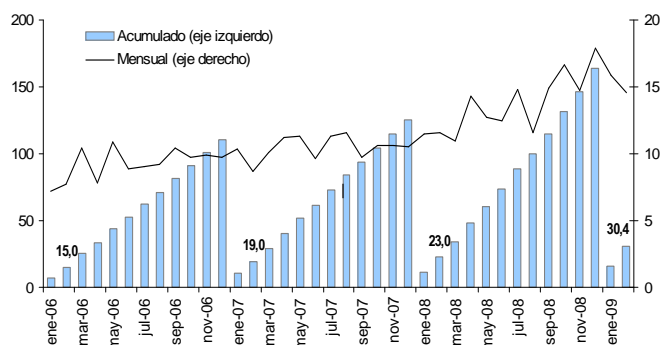
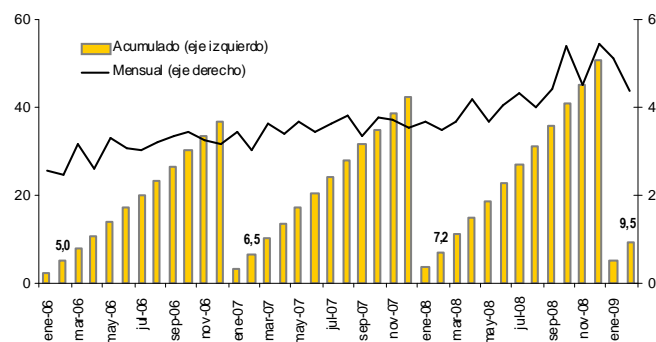


Gráfico 2

Volumen de las operaciones liquidadas en el SIPAV
(En miles de operaciones)



Por tipo de operación, los pagos que registraron un mayor crecimiento fueron los correspondientes a la liquidación de títulos desmaterializados (24%) y a la liquidación de pagos con cheques y órdenes electrónicas (18%). A diferencia de lo observado en el primer bimestre 2008, las transferencias a cuentas propias disminuyeron en 33%, explicado por una fuerte caída de las operaciones en UFV.

Cuadro 1

Operaciones del SIPAV

(En millones de Bs y en porcentajes)

Tipo de transacción	Ene-Feb 08	Ene-Feb 09	Var %	Part.% 09
Transferencias interbancarias	8.628	10.033	16%	32,8%
Liquidación títulos desmaterializados - EDV*	2.016	2.499	24%	8,2%
Transferencias tributarias	3.059	3.057	0%	10,0%
Transferencias aduaneras	171	0	-	0,0%
Transferencias bancarias a cuentas propias	2.280	1.520	-33%	5,0%
Liquidación pagos con cheques - ACCL y ACH*	6.670	7.873	18%	25,7%
Transferencia bancarias a entidades no bancarias	180	0	-	0,0%
Fondos de efectivo en custodia	0	5.403	-	17,7%
Otorgación y cancelación de créditos de liquidez	442	224	-49%	0,7%
Total	23.446	30.611		100%

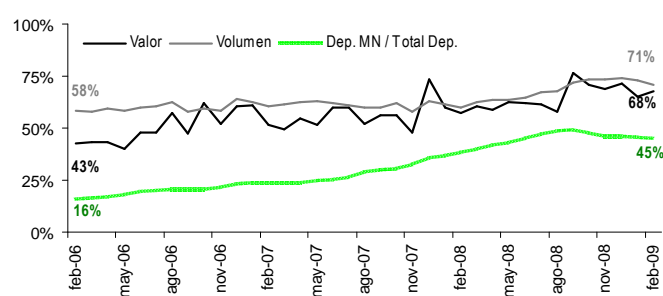
*Liquidación de operaciones netas.

La participación de la moneda nacional (MN+UFV) en las operaciones cursadas por el SIPAV registró un aumento de 68% a 71% en el valor y una disminución de 73% a 71% en términos de volumen con relación al mes anterior.

Gráfico 3

Participación de MN y UFV en el valor y volumen total de las transacciones del SIPAV

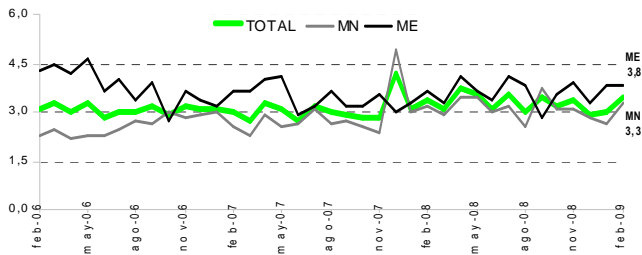
(En porcentajes)





El valor promedio de las operaciones de alto valor en febrero no presentó grandes variaciones. En MN fue de Bs3,3 millones y Bs3,8 millones en ME. La moda se situó en Bs2 millones (Bs2 millones en MN y Bs0,6 millones en ME). La mediana en Bs0,8 millones (Bs0,6 millones en MN y Bs1,1 millones en ME).

Gráfico 4
SIPAV: Valor promedio mensual de las operaciones
(En millones de Bs)



SISTEMA DE PAGOS DE BAJO VALOR

El valor y volumen anual acumulado de las operaciones con cheques a febrero de 2009 disminuyeron en el orden del 5% y 4%, respectivamente con relación a similar período de la gestión 2008.

Gráfico 5
Valor de las operaciones cursadas mediante la cámara de compensación de cheques CCC
(En miles de millones de bolivianos)

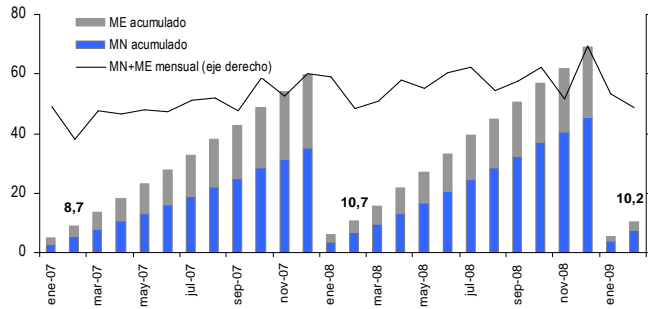
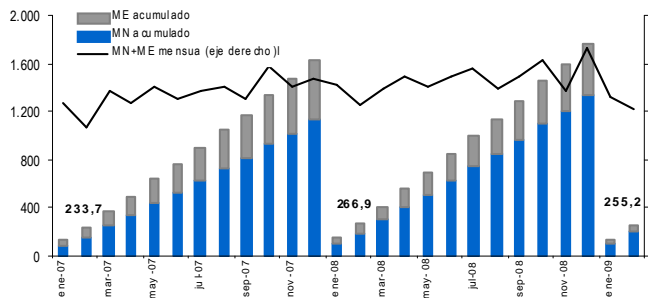


Gráfico 6
Volumen de operaciones cursadas mediante la cámara de compensación de cheques CCC
(En miles de operaciones)



El importe acumulado de las órdenes de pago electrónicas cursadas por la cámara de compensación ACH (*Automated Clearing House*) alcanzó a Bs2.259 millones (Bs1.597 millones en MN y Bs662 millones en ME) procesadas en 10.603 operaciones (7.446 en MN y 3.157 en ME).

El importe y volumen acumulados en el año fueron mayores en Bs1.240 millones y 3.005 operaciones respecto a los observados durante la gestión 2008.

El importe mensual promedio de cada transacción fue de Bs218 mil (MN) y Bs207 mil (ME).

Gráfico 7
ACH: Valor acumulado procesado

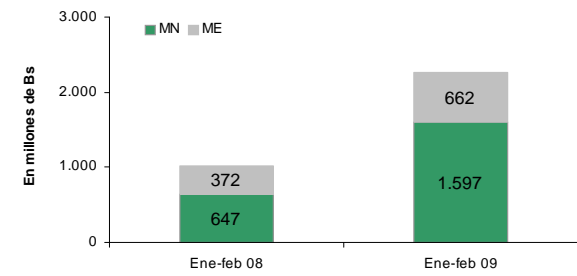
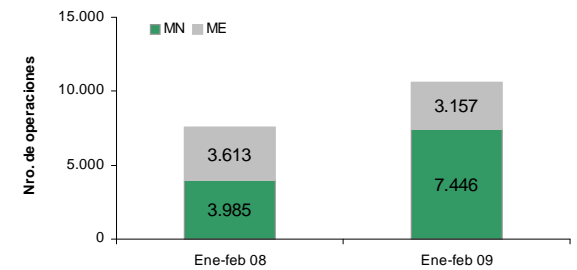


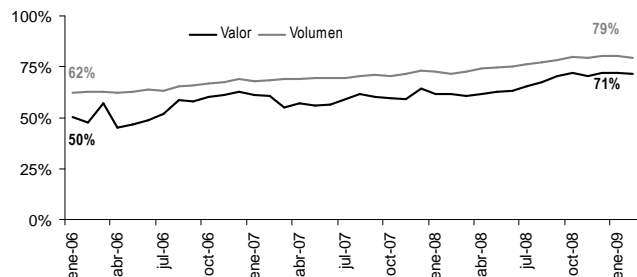
Gráfico 8
ACH: Volumen acumulado procesado





A febrero de 2009, la participación de la MN alcanzó a 79% y 71% del total del volumen y valor de las operaciones de bajo valor.

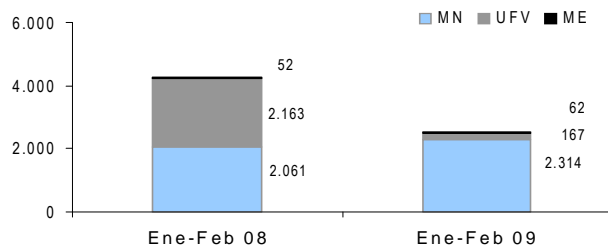
Gráfico 9
Participación de MN y UFV en el valor y volumen total de las operaciones de bajo valor (CCC y ACH)
(En porcentajes)



SISTEMA DE VALORES

El importe acumulado de los títulos públicos adjudicados mediante modalidad competitiva durante el primer bimestre de 2009 alcanzó a Bs2.544 millones de los cuales 91% correspondieron a MN, 7% a UFV y 2% a ME. Esta cifra fue inferior en Bs1.732 millones a la registrada en el año anterior, aspecto que refleja la diferente orientación de la política monetaria del BCB con respecto a similar período del año anterior.

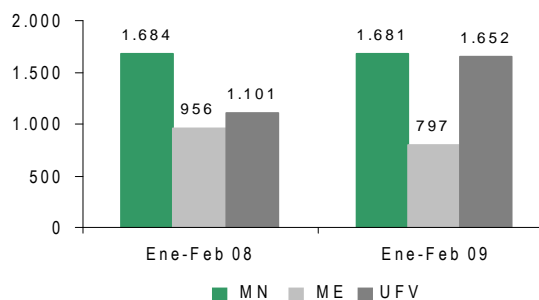
Gráfico 10
Valor bruto acumulado de los títulos adjudicados
(En millones de Bs)



En el primer bimestre de 2009 el importe negociado en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) con títulos desmaterializados fue de Bs4.131 millones, mayor en 10% con relación al mismo período de 2008.

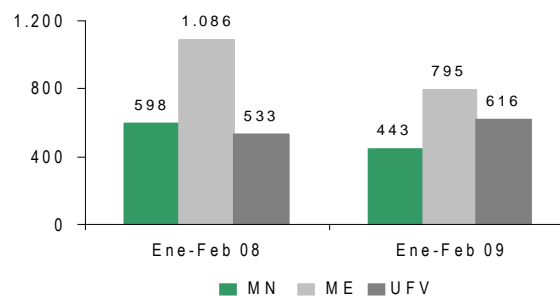
Las operaciones en MN representaron el 41% del total negociado, en UFV y ME el 40% y 20% respectivamente.

Gráfico 11
BBV: Valor de las operaciones con títulos desmaterializados
(En millones de Bs)



En términos de volumen, se registraron 1.854 operaciones 43% correspondieron a ME, 33% a UFV y el restante 24% a MN.

Gráfico 12
BBV: Volumen de operaciones con títulos desmaterializados
(Número de operaciones)

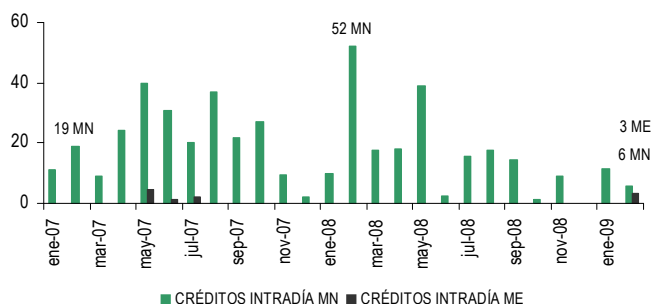




OPERACIONES DE LIQUIDEZ

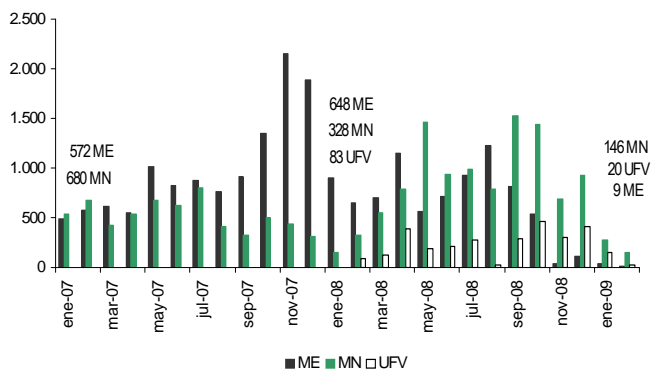
En el mes de febrero se procesaron cinco operaciones (cuatro en MN y una en ME) de créditos intradía por un importe global de Bs9 millones. Este importe fue inferior en Bs43 millones al registrado en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 13
Créditos de liquidez intradía según denominación
(En millones de Bs)



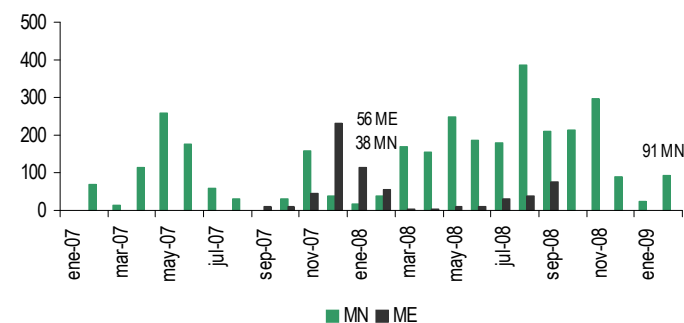
En febrero 2009, en el mercado interbancario se negoció un importe total de Bs175 millones, cifra que fue inferior en Bs884 millones con respecto al mismo mes de la gestión anterior.

Gráfico 14
Operaciones interbancarias según denominación
(En millones de Bs)



El valor de las operaciones de reporte en el mes de febrero 2008 alcanzó a Bs91 millones en MN y no se efectuaron operaciones en ME. Con relación a similar período de 2008 esta cifra fue inferior en Bs3 millones.

Gráfico 15
Operaciones de Mercado Abierto BCB – Valor de las operaciones de reporte
(En millones de Bs)



El valor de las operaciones de créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL fue de Bs92 millones denominados en ME. Este importe fue menor en Bs153 millones en comparación con febrero de 2008

Gráfico 16
Créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL según denominación
(En millones de Bs)

